



**VI Jornadas de Investigación Científica**  
*"15 años de la Facultad de Ciencias Sociales"*

**11 y 12 de setiembre de 2007**  
**URUGUAY**

Estudio de la atención brindada por Casamiga 6 (INAU-UNICEF- IMM) a situaciones de maltrato infantil y abuso sexual intrafamiliar detectadas

Alicia Faraone

**Estudio de la atención brindada por Casamiga 6 (INAU- UNICEF- IMM) a situaciones de maltrato infantil y abuso sexual intrafamiliar detectadas**

A. S. Alicia Faraone

**ÍNDICE**

INTRODUCCIÓN.....	2
MALTRATO Y ABUSO SEXUAL INTRAFAMILIAR.....	2
Complejidad del problema .....	2
Sociedad uruguaya, vulnerabilidades y capacidades en relación al problema .....	3
Maltrato y abuso en Uruguay.....	4
ESTUDIO DE LA ACTUACIÓN DE CASAMIGA 6 EN RELACIÓN AL PROBLEMA .....	5
PRESENTACIÓN DE CASAMIGA 6.....	5
HIPÓTESIS DE TRABAJO .....	6
OBJETIVOS .....	6
LIMITES DE LA INVESTIGACIÓN .....	6
METODOLOGÍA .....	7
ANÁLISIS DE RESULTADOS.....	7
EL EQUIPO DE TRABAJO .....	7
ACTUACIÓN DE CASAMIGA.....	7
1) Atención a situaciones emergentes .....	7
2) Acciones de protección desarrolladas.....	10
3) Derivaciones a ONG especializada.....	11
4) Seguimiento de las situaciones .....	12
CONCLUSIONES.....	13
BIBLIOGRAFÍA.....	14

## INTRODUCCIÓN

Uruguay, así como los demás países del mundo<sup>1</sup>, presenta un problema social de enorme importancia tanto para la vida de niños, niñas y adolescentes directamente afectados, como para la sociedad toda: el maltrato a la población infantil/ adolescente perpetrado por los propios responsables de su crianza, al interior de las familias.

La magnitud del fenómeno, así como la respuesta dada por la sociedad, permanece sin embargo mayoritariamente oculto, no existiendo a la fecha<sup>2</sup> estudios de incidencia y prevalencia, ni evaluaciones sistemáticas de las intervenciones destinadas a detectarlo, cortar la violencia, atender a las víctimas, rehabilitar a los perpetradores.

Esta investigación pretende aportar al conocimiento del abordaje al problema del maltrato infantil y abuso sexual intrafamiliar a través del estudio de un caso: la intervención en relación al problema de Casamiga 6.

## MALTRATO Y ABUSO SEXUAL INTRAFAMILIAR

### ***Complejidad del problema***

El fenómeno del maltrato y abuso sexual intrafamiliar es una manifestación particular de la construcción social de formas de dominación de género y generación presentes en la sociedad uruguaya. Esta construcción, presente en las diversas culturas desde hace milenios, marca en cada momento y lugar las formas como el género masculino domina y crea la sumisión de las mujeres y, conjuntamente, las variadas formas de resistencia impulsadas por el género femenino; y también como el mundo adulto (hombres y mujeres) hace lo propio en relación a niños, niñas y adolescentes, originando al propio tiempo las resistencias de las nuevas generaciones a este dominio.

Estas construcciones sociales se expresan de múltiples maneras en todos los ámbitos de la sociedad. Incluyen la forma de distribución de la riqueza, las políticas sociales, la educación, el funcionamiento de las diversas instituciones, las más variadas manifestaciones culturales, la legislación, las propias subjetividades. Construyen pues la particulares formas de ser mujer/ varón o adulto/ adolescente/ niño(a).

A lo anterior debe agregarse, como aspecto constitutivo de estas construcciones, para las sociedades posmodernas del capitalismo tardío, la polarización de las contradicciones de clase, unidas a las diversas dominaciones (de etnia, práctica sexual, etc.).

Maltrato y abuso sexual remiten tanto a abuso de poder como a recurso a la violencia como forma de resolver situaciones. Ambos aspectos se vinculan a la historia de cada sociedad, al peso que han

---

<sup>1</sup> Pinheiro, Paulo Sergio: *Informe mundial sobre la violencia contra los niños de la Secretaría General de la ONU*, [www.violencestudy.org](http://www.violencestudy.org), 2006

<sup>2</sup> Bango, Julio: *Entrevista radio El Espectador*, 24. 4. 2007, [www.infamilia.gub.uy](http://www.infamilia.gub.uy)

podido ir adquiriendo formas de relacionamiento democrático y basadas en el reconocimiento de los derechos humanos como valor insoslayable de la convivencia.

La manifestación del fenómeno del maltrato hacia niños, niñas y adolescentes en el ámbito familiar no es más que la expresión de la negación de las necesidades de esta población por las generaciones adultas que están llamadas a brindarles atención, cuando ésta se produce en el interior del hogar.

Plantea la tensión respeto a la intimidad vs. protección a las víctimas, que los movimientos feministas han buscado superar haciendo público y por tanto visible aquello que vulnera los derechos humanos de los más débiles en el ámbito tradicionalmente privado.

### ***Sociedad uruguaya, vulnerabilidades y capacidades en relación al problema***

Tras el quiebre de la institucionalidad y la fractura social que significó la dictadura militar, con la aplicación del terrorismo de Estado contra la sociedad, los lazos sociales se vieron fracturados en forma aún no superada. La política de derechos humanos del gobierno progresista (con sus luces y sombras) es un claro avance en ese sentido.

A esto debe agregarse que la aplicación de políticas neoliberales acentuó la polarización y segregación social, fortaleciendo tendencias individualistas y dando lugar a procesos que han podido ser caracterizados como de “privatización del sufrimiento”<sup>3</sup>.

En el Uruguay actual se puede reconocer fuertes asimetrías hombres/ mujeres, así como adultos/ niño(a)s- adolescentes. Se expresan en fenómenos como el de “infantilización de la pobreza”, presente desde hace décadas.

Las familias se han visto progresivamente recargadas en responsabilidades y debilitadas en sus capacidades, frente a una retracción del Estado en las funciones de “escudo de los débiles” que supo desempeñar a comienzos del siglo XX.

Todo lo anterior permite hablar de la consolidación de una “crisis en las funciones de cuidado”. Con el advenimiento del gobierno progresista, comienza a revertirse esta crisis, mediante cambios políticos sustantivos como la puesta en funcionamiento de los consejos de salarios, la exitosa implementación del Plan Nacional de Atención a la Emergencia Social y su anunciada metamorfosis en el Plan de Equidad. Se constata una disminución de la pobreza, comienza a revertirse la relación pobreza/ minoría de edad<sup>4</sup>.

---

<sup>3</sup> Giorgi, Víctor: *Psicología y políticas sociales hacia la reconstrucción del desamparo*, Ponencia realizada en el Panel: Plan Nacional de Salud Mental en el XVIII Encuentro Nacional de Psicólogos Treinta Tres. Uruguay Setiembre 2004

<sup>4</sup> Arroyo, Álvaro et al.: *Observatorio de los derechos de la infancia y adolescencia en Uruguay 2006*, Montevideo, UNICEF, 2007

### **Maltrato y abuso en Uruguay**

Investigación de UNICEF- CIFRA estimaba en 1999 que en el 39% de los hogares uruguayos niños, niñas y adolescentes padecían alguna forma de maltrato<sup>5</sup>.

El fenómeno tiende a hacerse más visible en los últimos años, lo que se refleja en la cantidad de situaciones atendidas abarcando a los diferentes sectores sociales, con su concomitante efecto de reacción (*backlash*): ataques hacia los responsables institucionales de estas acciones; así como en la legislación específica en relación al tema.

Ya con la ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño en 1990 se reconoce específicamente la condición del niño como sujeto de derecho, y en particular la responsabilidad del Estado en su protección contra el maltrato y abuso en el interior de las familias.

En 2002, con la Ley de Violencia Doméstica, se avanza en la definición de lo inaceptable en las relaciones íntimas de las personas, protegiendo a los más débiles. Se crea judicatura especializada, Consejo Consultivo con competencias en el problema, se trabaja en la sensibilización y capacitación de diversos actores institucionales en el tema.

Finalmente, con la aprobación del Código de la Niñez y Adolescencia, se concreta la adecuación (más allá de las limitaciones del propio texto, particularmente en lo vinculado al trato a adolescentes infractores) de la normativa del país a la condición del niño como sujeto de derechos.

Actualmente el Parlamento debate un nuevo avance declarando la ilegalidad de cualquier acto de violencia hacia niños, niñas y adolescentes (como por ejemplo, la llamada “cachetada correctiva”).

Persiste un vacío legal en cuanto a la normatización de los mensajes emitidos por los medios de comunicación, quienes transmiten imágenes distorsionadas y perjudiciales en torno al problema<sup>6</sup>.

Existe desde hace años consenso entre los operadores institucionales que atienden el fenómeno sobre las fallas generalizadas en cuanto a la respuesta al tema, que abarcan tanto inexistencia de protocolos de intervención en la mayoría de los ámbitos, como dificultades al momento de articular la actuación de las diferentes unidades, la falta de estudios sobre el problema y sobre los impactos de las actuaciones.

A esto se debe agregar una tendencia de las políticas a apostar a la creación de nuevas estructuras y métodos de intervención en desconocimiento o desestimación de lo acumulado en los espacios estatales de atención tradicional al problema, donde se tiende a mantener equipos sobrecargados de demandas y con pocos recursos de apoyo<sup>7</sup>.

La constatación de las carencias en cuanto al abordaje del fenómeno, sus ineficacias y sus efectos revictimizantes, lleva a la creación, en abril de este año, del Sistema Integral de Protección a la Infancia y Adolescencia contra la Violencia.

---

<sup>5</sup> *Plan Nacional de lucha contra la violencia*, Montevideo, ONPLI, 2004

<sup>6</sup> Sánchez, Rosario: *Infancia y adolescencia en los medios: una mirada a la agenda informativa*, Montevideo, UNICEF, 2007

<sup>7</sup> Ejemplo de ello sería la creación de Infamilia, o la contratación de ONGs especializadas como consultoras en relación al tema.

## ESTUDIO DE LA ACTUACIÓN DE CASAMIGA 6 EN RELACIÓN AL PROBLEMA

Como aporte a un proceso de optimización de la intervención institucional hacia el abordaje del fenómeno, es que se plantea este estudio de caso.

### **PRESENTACIÓN DE CASAMIGA 6**

Casamiga 6 integra el Proyecto Casamigas (convenio INAU- UNICEF- IMM) “que tiene como propósito promover y proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes, a partir de un modelo de intervención descentralizado y participativo”<sup>8</sup>.

“Los principios orientadores en los que se basa el programa Casamiga, son los siguientes: participación de niños, niñas y adolescentes; desjudicialización de los conflictos sociales mediante resolución alternativa (mediación, negociación, conciliación, etc.); equidad de género; Estado rector de políticas sociales; familia ámbito de desarrollo de la infancia por excelencia; atención a situaciones de derechos vulnerados; redes sociales locales como herramienta para el trabajo en vulneración de derechos”<sup>9</sup>.

Casamiga 6, creada en agosto de 2006 y ubicada en Pernas 2882 (Pueblo Nuevo), cuenta con un equipo de trabajo (dependiente de INAU) compuesto por un coordinador, una Psicóloga, una Asistente Social, una Educadora Social, dos Educadoras, dos becarias de Educadora Social.

El equipo se reúne quincenalmente para evaluar y programar el trabajo; quincenalmente, contando con un apoyo de ONG especializada<sup>10</sup>, atendiendo a un proceso de autocuidado<sup>11</sup> del equipo.

Ha tenido hasta el presente 3 instancias de formación en el tema de violencia.

El trabajo se orienta en las 3 direcciones siguientes, persiguiendo los objetivos que se detallan:

1. *Área de promoción de derechos:* a) Difundir y sensibilizar sobre los derechos de la infancia/ adolescencia a nivel local y zonal; b) Promover la participación adolescente; c) Promover acciones que apunten a la equidad de género y al respeto por la diversidad.
2. *Área de protección de derechos:* a) Consolidar dispositivos institucionales (o rutas de salida) para los derechos vulnerados. b) Disponer de espacios de atención para casos de maltrato y abuso sexual infantil (para implementarlo, cuenta con ONG especializada en el tema<sup>12</sup> *in situ*); c) Atender adultos que ejercen violencia hacia niños, niñas y adolescentes.

---

<sup>8</sup> UNICEF: Informe final Casamiga, 2007

<sup>9</sup> Idem

<sup>10</sup> ANDENES, por convenio con UNICEF

<sup>11</sup> espacio de protección del grupo humano contra la contaminación de la problemática atendida (evitando conductas abusivas dentro del propio equipo) y potenciando los recursos del grupo ante los efectos afectivos potencialmente nocivos de este trabajo, en general.

<sup>12</sup> SOMOS, por convenio con INAU Es de señalar que la selección de la ONG especializada y las formas de evaluación de los impactos de su acción por parte de INAU trascienden a Casamiga. En efecto, la supervisión de su desempeño depende de la División Convenios de INAU.

3. *Área de intervención territorial:* a) Posicionar a Casamiga como referente y articulador de servicios/ recursos en la comunidad local<sup>13</sup>.

### **HIPÓTESIS DE TRABAJO**

Se parte para este estudio del supuesto de la relevancia de la construcción de equipos fuertes y capacitados para el abordaje del fenómeno. Conjuntamente, se maneja la premisa de que la asistencia a una población infantil/ adolescente maltratada y/ o abusada implica un elevado costo emocional, que puede llegar a producir el síndrome de agotamiento (*burn out*) tornando ineficaz su actuación. Surgen entonces los cuestionamientos: ¿hasta qué punto se están tomando medidas en el sentido de prevenir estos efectos? ¿qué impacto ha tenido hasta ahora el desempeño en este ámbito para los integrantes del equipo? ¿cómo sienten su tarea?

Admitiendo que el fenómeno del maltrato/ abuso intrafamiliar es un fenómeno de baja visibilidad, cabe indagar cuáles de sus diferentes manifestaciones son detectadas con mayor facilidad y surgen como demanda frente a Casamiga; cuáles, por el contrario, implican una mayor pericia para su detección.

Se parte por otra parte de la convicción de la necesidad imprescindible de construir articulaciones institucionales que tiendan a disminuir los riesgos de revictimización de la población atendida. Aquí se pretende entonces indagar hasta que punto se ha podido avanzar en esta construcción, que efectos ha tenido en la sostenibilidad de las demandas de atención, en la capacidad de convocar a los actores institucionales necesarios, en definitiva en un abordaje acertado de los problemas.

### **OBJETIVOS**

#### **General**

Conocer el proceso de trabajo de Casamiga 6 frente a situaciones emergentes de maltrato y abuso sexual intrafamiliar sufrido por niños, niñas y adolescentes en su territorio.

#### **Específicos**

- Mostrar fortalezas a potenciar
- Detectar los déficits a superar

### **LÍMITES DE LA INVESTIGACIÓN**

No se pretende estudiar aquí lo actuado a nivel de sensibilización sobre el tema, ni promoción de otras formas de relacionamiento a nivel barrial, aspectos estos fundamentales, que, trascendiendo lo asistencial inmediato, apuntan a combatir el fenómeno desde sus orígenes. Tampoco se incursiona en la construcción de redes interinstitucionales de actuación en torno al problema impulsadas en la zona de incidencia de Casamiga 6.

---

<sup>13</sup> UNICEF: Informe final Casamiga, 2007

## **METODOLOGÍA**

El estudio es realizado por la Asistente Social de Casamiga 6. Se basa por tanto en la reflexión sobre la propia práctica nutrida por los aportes permanentes de los demás integrantes del equipo de trabajo, así como de la ONG especializada trabajando en convenio con Casamiga 6.

Se plantea el análisis del propio equipo de trabajo (conformación, percepciones de los integrantes en relación al problema) y del proceso realizado en el abordaje a las situaciones de maltrato/ abuso instaladas en las familias que llegan a Casamiga, así como de los registros existentes de su actuación en relación al tema. Esta intervención se considera en los siguientes momentos:

1) Recepción de situaciones emergentes; 2) Acciones de protección desarrolladas; 3) Derivaciones a ONG especializada; 4) Seguimiento de las situaciones derivadas.

La tipificación de las situaciones de maltrato/ abuso emergentes se realiza de acuerdo a la clasificación presente en la legislación vigente.

## **ANÁLISIS DE RESULTADOS**

### **EL EQUIPO DE TRABAJO**

El equipo de trabajo, en un año de funcionamiento ha perdido dos de sus integrantes (coordinador y Educadora Social). El primero, por su renuncia a esa responsabilidad; la segunda por su solicitud de traslado a otro servicio. Esto habla de los costos personales del desempeño en este ámbito.

Existe en el conjunto del equipo una importante sensibilidad en cuanto a la importancia del fenómeno maltrato/ abuso, así como de la responsabilidad que le compete en su atención, por lo que la apuesta a la formación personal en el tema aparece como consensuada.

Distintas integrantes del equipo han expresado en alguna oportunidad su dificultad para atender directamente estas situaciones, el costo afectivo que les implica, o la necesidad de superar la agresividad que les genera el trato con los perpetradores.

Se valora altamente, por parte de los 6 integrantes actuales del equipo (los que se retiraron hasta el presente no han sido reemplazados), el espacio de autocuidado de que se dispone.

### **ACTUACIÓN DE CASAMIGA**

#### **1) Atención a situaciones emergentes**

Casamiga está aún construyendo una relación con las distintas instituciones de la zona de incidencia, para dar a conocer su servicio y lograr ser el referente natural para estas demandas. Es de señalar en este sentido que el propio INAU trabajó durante varios años promoviendo las consultas exclusivamente con la Línea Azul, servicio que aún parece ser la referencia más importante para el público en general y así también para los equipos de las distintas instituciones.

Aún así, Casamiga ha recibido múltiples consultas de actores institucionales así como directamente de vecinos y familiares sobre situaciones de probable existencia de maltrato/ abuso. Estas fueron atendidas, brindándose asesoramiento y orientación. Solo recientemente, sin embargo, se tomó conciencia por la totalidad del equipo de la necesidad de llevar un registro de todas estas actuaciones.



Se ha podido comprobar en este proceso la existencia de dificultades por parte de los equipos consultantes sobre la actuación a desarrollar frente a las situaciones de maltrato/ abuso detectadas. El propio equipo de Casamiga 6 debe constantemente realizar un esfuerzo por optimizar su intervención, por lo que ha estado en interconsulta frecuente con la ONG especializada, como forma de ir calificando las respuestas.

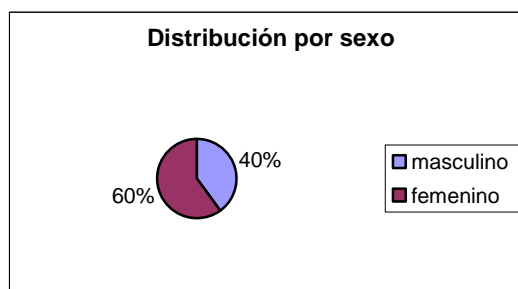
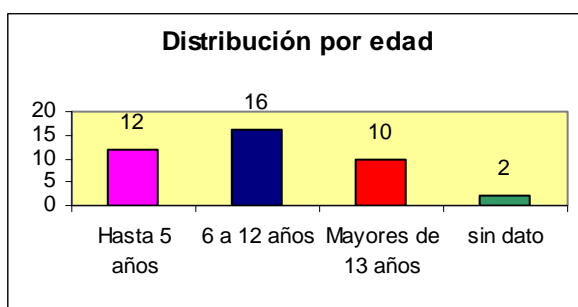
Aparece por otra parte como un aspecto compartido por un número importante de equipos consultantes, la reticencia a apelar a la denuncia policial/ judicial de las situaciones, en lo que remite a una implícita desconfianza en esos actores.

En el período analizado, Casamiga ha llegado a atender un total de 40 niñ@s/ adolescentes que padecían entonces o padecieron en algún momento (o existe una presunción fundada de ello), alguna forma de maltrato.

### Perfil de la población atendida

Los cuadros siguientes muestran:

- a la izquierda, una concentración de la demanda de atención en el grupo de niñ@s en edad escolar, seguido por el de primera infancia; la menor concentración corresponde al grupo adolescente.
- a la derecha, se aprecia una leve preponderancia del sexo femenino frente al masculino en el grupo atendido.

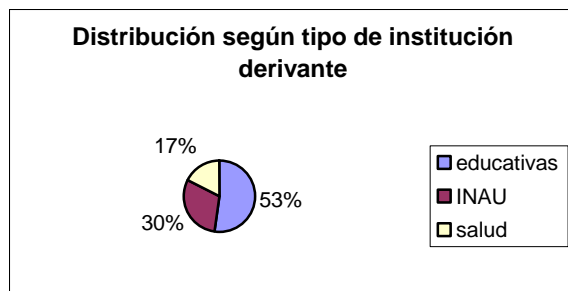


Las familias atendidas poseen bajos ingresos, y en muchos casos viven situaciones de extrema pobreza. Si bien el fenómeno del maltrato/ abuso intrafamiliar es un fenómeno altamente democrático, en el sentido en que afecta a todas las clases sociales, Casamiga recibe a los sectores más postergados. Esto debe atribuirse al hecho de que los servicios atentos al fenómeno y vinculados a Casamiga están más cercanos a esta población. También presumiblemente exista menor visibilidad del problema en los sectores más favorecidos socialmente, quienes, por otra parte, pueden acudir a otro tipo de servicios para su atención.

### Características de las instituciones derivantes

La mayor concentración de instituciones derivantes, como muestra el cuadro siguiente, es de tipo educativo (la totalidad dependiente de ANEP), y en primer lugar escuelas (lo que se relaciona con el

mayor número de situaciones atendidas en el tramo etario correspondiente), seguido por liceos y enseñanza técnica.



Aparece aquí reflejada la importancia del sistema educativo como ámbito de protección de la población infantil/ adolescente, y el papel que están llamados a jugar los educadores como adultos referentes afectivamente y potenciales depositarios de revelaciones de padecimientos.

La función desempeñada por la persona derivante es mayoritariamente la de Psicólogo, en este grupo de instituciones.

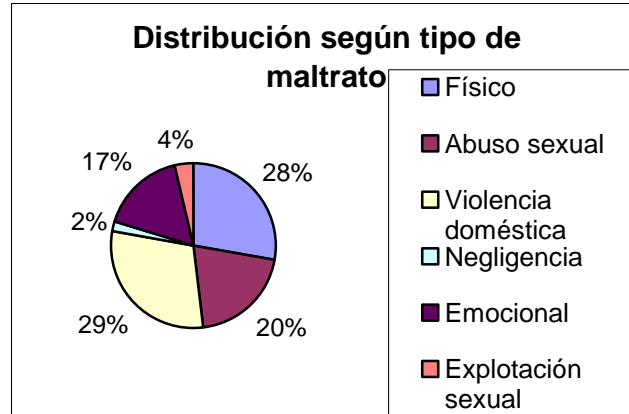
Lo sigue el conjunto de servicios de INAU de la zona, donde la derivación proviene de los equipos de trabajo. Si se considera que la población atendida por estos servicios es mucho menos numerosa que la atendida por las instituciones educativas (que por lo general, la incluyen), cabe inferir que la presencia relativamente superior de este grupo de instituciones remite a la especialización de los equipos en el tema.

### **Tipos de maltrato**

El siguiente cuadro muestra la concentración poblacional según el tipo de maltrato presente o la sospecha fundada de su existencia, en el grupo recepcionado por Casamiga en el período.

Es de aclarar aquí que un(a) mism@ niñ@ puede padecer al mismo tiempo varios tipos de maltrato, en cuyo caso se contabiliza más de una vez. También es necesario precisar que en el transcurso del tratamiento, la ONG especializada en algunas oportunidades ha detectado la presencia de otras formas de maltrato, no percibidas en un primer momento por Casamiga. Esto no fue considerado en este trabajo, que pretende analizar exclusivamente la actuación de Casamiga.

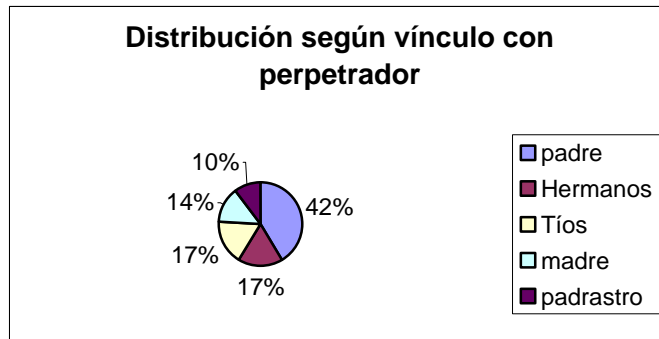
La mayor concentración se da en el grupo de quienes padecen o padecieron el ser testigos de violencia de género en el ámbito doméstico, seguido inmediatamente (casi existe igualdad) de los afectados por violencia física. Uno de cada cinco es afectado por abuso sexual.



Maltrato emocional aparece con una incidencia menor, aún cuando se debe entender que debe estar presente de una u otra forma en todas las situaciones anteriores. La interpretación parece ser, además de la obvia (su menor visibilidad) que se le consigna en forma explícita en situaciones en que a las otras formas de maltrato se agrega una denigración verbal u otro ataque en el campo de lo simbólico, o que existe como única expresión de violencia.

**Perpetradores**

El cuadro siguiente muestra la relación de los maltratadores con la(s) víctima(s), evidenciando que en el universo estudiado los primeros protagonistas de la violencia son los padres, seguidos por los hermanos y tíos, luego las madres, finalmente los padrastros.



**2) Acciones de protección desarrolladas**

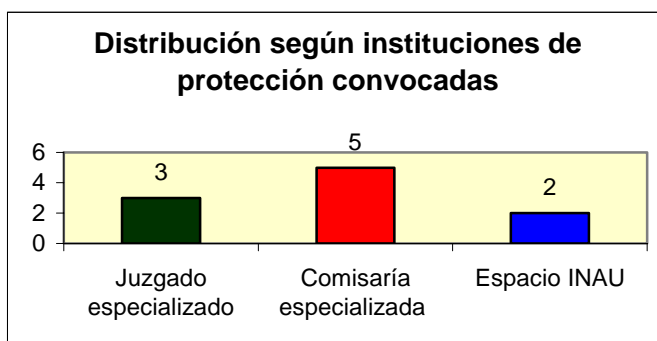
De acuerdo con la evaluación de riesgo frente a la situación, Casamiga determina las medidas a tomar, así como la urgencia de las acciones de protección. Este aspecto implica la ponderación de costos y beneficios de una actuación inmediata o por el contrario de otra que no suponga erradicar la violencia, pero que permita un proceso más cuidadoso, atendiendo a minimizar efectos no deseados de la intervención.

Siempre que la situación lo permita, se busca mantener los vínculos afectivos de la víctima, fortalecer los sistemas familiares y vecinales de sostén. Para ello, se apela fundamentalmente a las instituciones barriales, convocando redes operativas (o focales)<sup>14</sup>.

Es de destacar aquí que la articulación armoniosa de las instituciones intervinientes es de suma importancia, atendiendo a la necesidad de combatir el “síndrome de Túpac Amaru”<sup>15</sup>.

En oportunidades es preciso apelar a la intervención de instituciones capaces de brindar protección a las víctimas, trascendiendo las redes naturales de apoyo.

El siguiente cuadro cuantifica la convocatoria a estas instituciones, mostrando la prevalencia de la apelación a las comisarías especializadas, luego a la judicatura, y finalmente a servicios del INAU.



Efectivamente, el seguimiento de las situaciones puede implicar en algunos casos la construcción de redes operativas (o focales) entre distintos servicios de INAU. A título de ejemplo, ante la intervención en la situación de dos hermanos víctimas de abuso sexual y maltrato físico, que derivara en su internación por resolución judicial en servicios de INAU, se trabajó desde Casamiga y en conjunto con la ONG especializada en la creación y el acompañamiento de un espacio de intercambio y elaboración de estrategias conjuntas de intervención que implicó a distintos equipos técnicos de atención en tiempo completo del INAU.

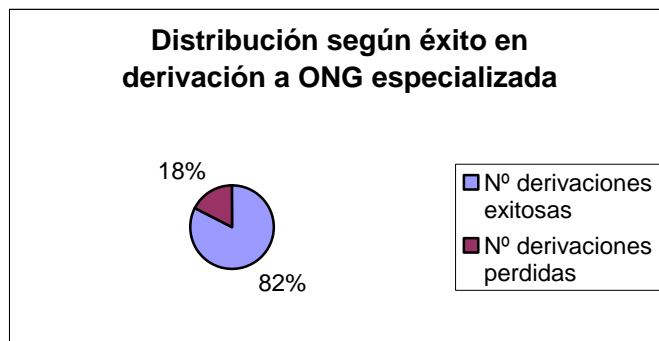
### 3) Derivaciones a ONG especializada

Con el objetivo de restitución de los derechos humanos violentados por el mundo adulto, juega un papel relevante la derivación de la situación a la ONG especializada.

Sin embargo, es de señalar que aún después de haber concurrido a Casamiga, y aceptado la propuesta de trabajar con ONG especializada en el tema, muchas familias no concurren a entrevista fijada con equipo de la ONG. El siguiente cuadro muestra que casi 1 de cada 5 familias no inician el tratamiento.

<sup>14</sup> entendiéndose por tales los espacios de articulación institucional que tienen un objetivo puntual, focalizado en una situación particular

<sup>15</sup> Esto significa tender a evitar los mensajes contradictorios provenientes de distintas instituciones, con efectos potencialmente destructivos



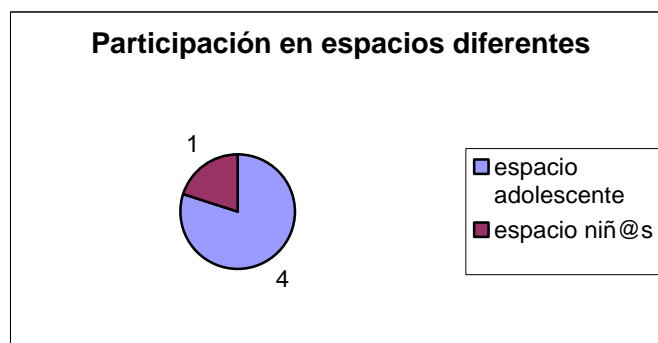
En estas situaciones, siempre que la valoración del riesgo así lo indique, Casamiga continúa trabajando con la familia y/ o la institución derivante, a los efectos de construir una demanda y sostenerla en el tiempo.

#### 4) Seguimiento de las situaciones

Casamiga se propone en todos los casos el seguimiento de las situaciones, aún luego de su derivación a ONG especializada. Esto aparece como una forma de protección a las víctimas, en el entendido de que el tránsito de éstas por distintas instituciones es en sí mismo un riesgo y una forma de revictimización.

En relación con la ONG especializada, Casamiga ha acordado con ésta ciertas normas para el abordaje de las situaciones derivadas: frente a cada situación se construye en común una propuesta de trabajo que implica a ambas instituciones, en la que la función de Casamiga es determinada de acuerdo a las necesidades específicas. Puede incluir tanto acciones conjuntas con la ONG (como por ejemplo pedido de intervención de la judicatura competente), como también sostén de la familia en procesos de restitución de derechos vulnerados (obtención de documentación; articulación con servicios de salud y educación; construcción de redes barriales de apoyo; integración de los miembros de la familia a espacios diferentes).

En 5 casos (1 de cada 8 atendidos), la participación de Casamiga implicó la integración de las víctimas a espacios de co-construcción de formas diferentes de relacionamiento. Casamiga cuenta con un espacio de promoción de la participación adolescente, y ha tenido, durante las vacaciones escolares, un espacio lúdico- formativo de atención a niños y niñas.



## CONCLUSIONES

Este estudio permite evaluar que Casamiga 6 ha logrado a un año de su puesta en funcionamiento, constituirse como un referente zonal para la asistencia a víctimas de maltrato y abuso sexual intrafamiliar.

Un análisis de la conformación de su equipo de trabajo permite visualizar los riesgos potenciales de la actuación, atendiendo al desgaste que produce la tarea.

Los vacíos encontrados en los registros existentes de la intervención de Casamiga señalan limitaciones en cuanto a su capacidad de medición de los impactos, y consecuentemente, de revisión de las formas de acción desarrolladas.

El análisis del perfil de las víctimas asistidas en este ámbito (provenientes de capas medio- bajas y mayoritariamente de los sectores más postergados de la sociedad) resalta la importancia numérica de la franja de niños y niñas en edad escolar. Se confirma, conjuntamente, el papel jugado por las escuelas en la detección de situaciones de maltrato/ abuso, lo que indica la necesidad de fortalecer las articulaciones con esas instituciones.

Los tipos de maltrato encontrados en la población atendida se relacionan con una mayor visibilidad del castigo físico frente a otros tipos de daño.

Las dificultades en la construcción de las demandas de atención por parte de las familias afectadas, con su consecuente falla para sostener procesos terapéuticos, debe ser encarada con fuerza en acción conjunta con las instituciones derivantes.

La centralidad del papel jugado por la ONG especializada de derivación en la estrategia general de Casamiga frente a la asistencia a víctimas de maltrato/ abuso llama a aumentar el compromiso de su equipo en el seguimiento de la intervención de esta organización y al dominio (si no co- construcción) de los elementos manejados por INAU para la evaluación del impacto de su intervención.

De esta forma se estaría fortaleciendo la responsabilidad de los integrantes del equipo de Casamiga como servidores públicos integrantes del organismo mandatado socialmente para ejercer una función rectora en materia de minoridad, y al mismo tiempo ayudando a sostener su compromiso con la tarea mediante la visualización clara de los frutos de su esfuerzo.

El seguimiento de los procesos iniciados por las familias atendidas, unido a la impostergable recepción de nuevas demandas, (y a la luz de los riesgos personales que implica el trabajo) plantea con fuerza la necesidad de fortalecer el equipo de trabajo, ampliar sus capacidades y calificar su intervención.

## BIBLIOGRAFÍA

- Arroyo, Álvaro et al.: *Observatorio de los derechos de la infancia y adolescencia en Uruguay 2006*, Montevideo, UNICEF, 2007
- Bango, Julio: *Entrevista radio El Espectador*, 24. 4. 2007, [www.infamilia.gub.uy](http://www.infamilia.gub.uy)
- Calvo, Loreley et al. (coord.): *Violencia familiar. Un abordaje desde la interdisciplinariedad*, Montevideo, Programa de Seguridad Ciudadana, UDELAR, 2002
- *Código de la Niñez y Adolescencia del Uruguay*, Ley N° 17.823, 2004
- *Convención sobre los derechos del niño*, 1989
- Faraone, Alicia: *Sobre mitos y realidades en torno a infancia y adolescencia*, en Oscar Brando (comp.): *Uruguay hoy, paisaje después del 31 de octubre*, Montevideo, Ediciones del Caballo Perdido, 2004 (165- 178)
- -----: *Maltrato infantil y un estudio de caso*, Montevideo, Trilce, 2000.
- Gil, Daniel: *Escritos sobre locura y cultura*, Montevideo, Trilce, 2007
- Giorgi, Víctor: *Psicología y políticas sociales hacia la reconstrucción del desamparo*, Ponencia realizada en el Panel: Plan Nacional de Salud Mental en el XVIII Encuentro Nacional de Psicólogos Treinta Tres. Uruguay Setiembre 2004
- IIN, Claves: *La protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes frente a la violencia sexual*, [www.iin.oea.org](http://www.iin.oea.org)
- INFAMILIA: *La situación de la infancia y adolescencia en Uruguay*, 2006, [www.infamilia.gub.uy](http://www.infamilia.gub.uy)
- *Ley de Violencia Doméstica*, N° 17.514, Montevideo, 2002
- Lidner, Marisa (coord.): *Primer plan nacional de igualdad de oportunidades y derechos*, Montevideo, INAMU, 2007
- Palummo, Javier: *Discurso y realidad. Informe de aplicación del Código de la Niñez y adolescencia en Montevideo*, Maldonado y Salto, Montevideo, Movimiento Nacional Gustavo Volpe- UNICEF, 2006
- Peroni, Gianella et al.: *Redes de protección a la infancia y la adolescencia frente al maltrato y abuso sexual*, Montevideo, UNICEF, 2005
- Pinheiro, Paulo Sergio: *Informe mundial sobre la violencia contra los niños de la Secretaría General de la ONU*, [www.violencestudy.org](http://www.violencestudy.org) , 2006
- *Plan Nacional de lucha contra la violencia doméstica*, Montevideo, ONPLI, 2004
- Sánchez, Rosario: *Infancia y adolescencia en los medios: una mirada a la agenda informativa*, Montevideo, UNICEF, 2007
- UNICEF: *Informe anual 2006*, [www.unicef.org](http://www.unicef.org)
- -----: *Informe final Casamiga*, 2007